



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

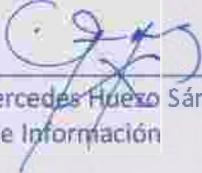
### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiocho de julio del año dos mil veinte, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **CNR-2020-0073**, presentada por el ciudadano [REDACTED] con número de pasaporte [REDACTED] solicitud interpuesta a las quince horas y cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, lo siguiente:

**1, Registro de la Propiedad Intelectual, signos distintivos; emblema"; de los pasos a seguir que dio la Escuela Superior de Economía y Negocios, ESEN, para proceder a la inscripción de su logo oficial.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 36 y 66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el art. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

  
Licda. Fátima Mercedes Hueso Sánchez  
Oficial de Información

